

4.180
DECRETO N° _____/

TEMUCO, 21 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3468 de fecha 11 de Diciembre del 2009 que aprueba prorroga y ampliación del contrato del Servicio de Cámaras de Televisión.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 14 de Enero 2011, nombre a contar del 20 de Diciembre del año 2010 como Inspector Técnico (ITO) del Contrato Servicio de Cámaras Televisión Francisco Neira Aybar, Jefatura Grado 8 Planta Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 585 de fecha 22 de Agosto 2012, designase como Inspector Técnico (ITO) del Servicio de Provisión e Instalación de Garitas de Vigilancia para Temuco, ID:1658-892-LE12.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

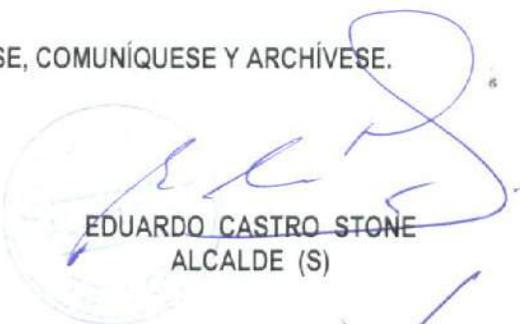
DECRETO:

1.- Designase como Inspector Técnico (ITTO) Subrogante al señor Andres Perez Carrillo, Escalafón Planta, Jefatura, grado 9, desde el 29 de Octubre hasta 12 de Noviembre 2012, para subrogar en ausencia al Inspector Técnico Titular del Sistema de Cámaras Televisión, y de Provisión e Instalación de Garitas de Vigilancia para Temuco, ID:1658-892-LE12, señor Francisco Neira Aybar, Jefatura Grado 8, Planta Municipal, ambos funcionarios dependientes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, para la correcta coordinación y ejecución de los servicios.

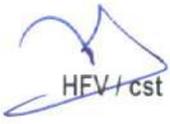
PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



HEV/cst

DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Administración Municipal
- ↓ Dirección de Control
- ↓ Dirección de Asesoría Jurídica
- ↓ Dpto Tesorería
- ↓ Dpto de Abastecimiento
- ↓ Dirección de Seguridad Ciudadana
- ↓ Oficina de Partes

